

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN
--

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		
Sub.Dep. E. Cuentas		
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoría		
GGobierno regional		
Depart. VOP, U y T		
Sub. Dep. Municip.		

I. REFRENDACIÓN

Ref. por \$.....
Imputación.....
Anot. por
Imputación.....
.....
Deduc.Dcto.....

--	--	--

REF.: **NOMBRA A DON SAMUEL JOSÉ POZO ALFARO COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

DECRETO N° **01A**
 SANTIAGO, **03 FEB 2017**
VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 61 y 62 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; el Decreto con Fuerza de Ley N° 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Energía, régimen de remuneraciones que le será aplicable y modifica la planta de personal de la Comisión Nacional de Energía, y sus modificaciones; la Ley N° 20.981, Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; la carta de renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 19 de enero de 2017, presentada por don Raúl Montoya Olivares; comunicación de fecha de 19 de enero de 2017, de la Intendenta de la Región de Arica y Parinacota, con propuesta de terna para la designación del Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE** a contar del 27 de enero de 2017, a don **SAMUEL JOSÉ POZO ALFARO**, cédula nacional de identidad N° 15.693.707-K, trabajador social, como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, grado 4º E.U.S. de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, con asiento en la ciudad de Arica.
- 2.-** Don Samuel José Pozo Alfaro, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.-** Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República



JMMC/PRA/AHM/HMB